

Bases Legales

PROMOTOR Y FINALIDAD: LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Sevilla –España–, Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP.: 41007, y con C.I.F. nº H-41561564, realiza el sorteo en su cuenta de Instagram de una tarjeta regalo de 30 € para Yves Rocher.

CARÁCTER Y ÁMBITOS TERRITORIAL Y TEMPORAL: La promoción tendrá carácter gratuito, y será de ámbito nacional abarcando todo el territorio de España, se desarrollará a través de una publicación en Instagram del Centro Comercial Los Arcos.

Entre el miércoles 14 de julio y el domingo 18 de julio, ambos incluidos.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España con un perfil en la red social Instagram. Los participantes tendrán desde el miércoles 14 de julio hasta el domingo 18 de julio a las 23:59h para participar en el sorteo. El ganador se anunciará el lunes 19 de julio.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN:

Para participar los usuarios deberán:

- Seguirnos en Instagram.
- Comentar qué producto capilar no puede faltar en su bolsa de verano.
- Mencionar a un amigo para recomendárselo.

PREMIO:

El premio será una tarjeta regalo de 30 € para canjear en la tienda Yves Rocher de Los Arcos.

Los ganadores podrán pasar por gerencia para redimir el premio, presentando su DNI de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

CELEBRACIÓN DEL SORTEO: El ganador del sorteo resultará de forma aleatoria mediante una plataforma de gestión de sorteos. Dicha persona deberá ponerse en contacto con el Centro Comercial Los Arcos a través de mensaje privado de Instagram en un plazo no superior a 5 días desde la

resolución del sorteo, indicando su nombre completo, DNI y domicilio postal para enviarle el premio.

En caso de que la persona ganadora no se comunicara con Los Arcos o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en Instagram de Los Arcos el sorteo resultará nulo.

PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO: El Centro Comercial Los Arcos, comunicará el nombre de la persona ganadora mediante una publicación en la cuenta de Instagram de Los Arcos el 19 de julio de 2021.

ENTREGA DEL PREMIO: El Centro Comercial Los Arcos hará entrega del premio con su correspondiente documento de identidad a partir del 26 de julio de 2021. En caso de que el ganador no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. Los Arcos no se hace cargo del traslado de los premios al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

CESIÓN DEL PREMIO: El premio del presente sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

VERACIDAD DE LOS DATOS: Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES: El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente las bases que rigen esta promoción, así como a prorrogar o suspender el sorteo en casos de fuerza mayor o similar que lo justifique.

FISCALIDAD: El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En cuyo caso, el C.C. LOS ARCOS entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto que en su caso sean facilitados por los ganadores.

DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS. Finalidad: Participar en los sorteos organizados por el Centro Comercial Los Arcos, asignación del ganador y entrega del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

Legitimación: Consentimiento del Interesado. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, Avda. Andalucía, s/n, 41007 Sevilla o en el correo

electrónico: atencionalcliente@cclosarcos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la sección de notas del perfil oficial de Facebook de Los Arcos.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. LOS ARCOS como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere.

El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.